



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO DE OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE, COMUNA DE ALGARROBO"-

01 DIC 2023

ALGARROBO,
DECRETO N.º

2831

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. D.A. N° 2219 de fecha 08.09.2023 unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N°1912 de fecha 06.09.2023, se adjudica licitación pública, denominada "CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE, COMUNA DE ALGARROBO" a UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES SUIZCORP SPA. Y VIALCORP SPA.
9. D.A. N°2124 de fecha 30.09.2022 se aprueba contrato celebrado con fech 29.09.2022.
10. Anexo de contrato por aumento de plazo celebrado con fecha 02.11.2023.
11. D.A N°1729 con fecha 07/07/2023 se aprueba anexo de contrato por aumento de plazo celebrado el 03/07/2023.
12. Anexo de contrato por aumento de plazo celebrado con fecha 28.11.2023

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante memorándum N° 349 de fecha 02.11.2023 el ITO de la obra don Mauricio Real informa que es necesario un aumento de plazo dado que SECPLAC se encuentra gestionando ante el GORE una compensación por disminuciones de obras en calle Arrayan y ante el SERVIU por el buen estado de esta.

DECRETO:

- I. Aprueba anexo de contrato por aumento plazo de **treinta y cinco días** corridos a contar del 17.11.2023, celebrado con fecha 28 de noviembre del año 2023 entre la I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO con UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES SUIZCORP SPA. Y VIALCORP SPA, mediante escritura pública bajo repertorio N° 1792-2023, otorgada por el notario público Interino de la cuarta notaria de Valparaíso don Pablo Javier Contreras Guerrero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

CMVA/PFMM/U.C./fch
DISTRIBUCIÓN

- DOM (1)
- SECPLAC (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Municipal. - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recpción: 01 DIC. 2023

05 DIC 2023

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....

